



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

GOBIERNO DE GUATEMALA C.A.
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
Aeropuerto Internacional La Aurora 9 Av. 14-75 Zona 13 C.P. 1013
Tel. (502) 2321-5248 y (502) 2260-6263 Fax. (502) 2260-6637
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL. aip@dgac.gob.gt

AIC

A
07-14
30 ABR

CIRCULAR DE INFORMACION AERONAUTICA
SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACION AEREA

FAL

La Dirección General de Aeronáutica Civil, por medio de la Gerencia de Telecomunicaciones informa a todos los operadores aéreos Nacionales e Internacionales, que a partir del 29 de mayo 2014, todas la empresas que tienen asignadas frecuencias AOC de espectro aeronáutico; deberán renovar la autorización de uso de frecuencia en la Gerencia de Telecomunicaciones, tercer nivel, edificio DGAC teléfonos: 2321-5300 y 5301-5303.

Quedando a partir del 28 de junio 2014 sin efecto, toda autorización anterior de uso de frecuencia, debiendo tener la correspondiente licencia 2014. Esto en cumplimiento a la CAR Lista #3 de –OACI-.